

Guayaquil, 18 de Julio del 2013

0003217

**SEÑOR
FELIX WILFRIDO ROSALES GONZABAY
CIUDAD.-**



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GESINRI S.A.**, celebrada el día de hoy resolvió elegirlo Presidente de la compañía, por el período estatutario de cinco años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía **GESINRI S.A.**, fue constituida el 19 de Junio del año dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Julio del mismo año.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,

**VICTOR MANUEL SERRANO SUAREZ
SECRETARIO AD-HOC**

Guayaquil, 18 de Julio del 2013, acepto el cargo de Presidente de la compañía **GESINRI S.A.**, que antecede.

FELIX WILFRIDO ROSALES GONZABAY

C.C. : 0914774880

NACIONALIDAD : ECUATORIANA

**DOMICILIO : Primera Sedalana 515, entre Alfredo
Valenzuela y callejón A. Valenzuela (octava)**

Registro Mercantil de Guayaquil

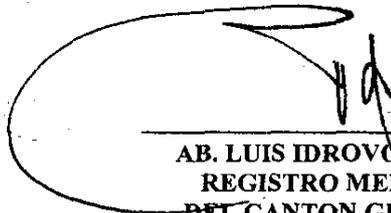
NUMERO DE REPERTORIO: 33.753
FECHA DE REPERTORIO: 22/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GESINRI S.A.**, a favor de **FELIX WILFRIDO ROSALES GONZABAY**, de fojas 99.883 a 99.885, Registro Mercantil número 14.130.

ORDEN: 33753




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

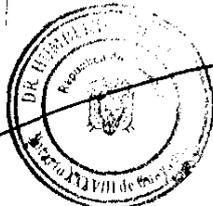
Guayaquil, 24 de julio de 2013

REVISADO POR: /

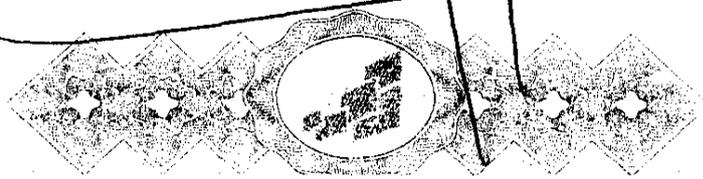
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1977, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1977, COYFE Que la copia precedente que consta de 2 ejemplares es igual al documento que se me exhibió.

29 JUL 2013



DR. Mercedes Maya Flores
Notario XVIII de Guayaquil



Nº 0600756